



Entidad Local Menor de Cinco Casas

ACTA DE RESOLUCIÓN ALEGACIONES SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y FASE DE CONCURSO DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO INTERINO.

El día 7 de marzo de 2021, siendo las 16,00h se reunió de forma telemática el tribunal calificador designado mediante resolución de alcaldía de 24 de enero de 2021 a los efectos de resolver las alegaciones presentadas al segundo ejercicio de la fase de oposición así como a la fase de concurso del procedimiento de selección de un Auxiliar Administrativo según las bases reguladoras de la convocatoria, aprobada por resolución de alcaldía de fecha 14/12/2020:

PRESIDENTE: D. Mariano Marchante Bascuñana.

SECRETARIA - Vocal: D^a M^a del Carmen del Castillo Martínez.

VOCALES: D^a Francisco Muñoz Palancas.
D^a Raquel Fábrega Martínez.
D. Ángel Sánchez Palacios.

A la vista de las alegaciones presentadas, por la unanimidad de los miembros del tribunal se acordó la adopción del siguiente acuerdo:

- **Alegaciones presentadas por D^a Crisanta Abellán Serrano, D^a Marta Pérez Díaz y D^a Vanessa Álvarez Garrido**, se desestiman la mismas en tanto que la puntuación asignada en la fase de concurso por parte del tribunal ha sido la correcta en aplicación de lo previsto en la base 5.2.3 de la Convocatoria, que viene a establecer:

"5.2.3. Los méritos a valorar serán los siguientes:

Experiencia profesional:

*1.) Por cada mes completo de servicios prestados en el ámbito de una Entidad Local, en plazas iguales o similares a la que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo o ente público competente o bien mediante la presentación de contrato (o en su defecto las nóminas correspondientes) o acta de toma de posesión junto con la vida laboral. **La falta de alguno de los anteriores documentos supondrá la no valoración de la experiencia.** Puntuación: 0,80 punto por mes, siendo irrelevante el porcentaje de jornada. No se computarán las fracciones de tiempo inferiores al mes. La máxima puntuación a obtener en este apartado es de 16 puntos.*

2.) Por cada mes completo de servicios prestados en el ámbito de otras Administraciones Públicas, distintas de una Entidad Local, en plazas iguales o similares a la que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo o ente público competente o bien mediante la presentación de contrato (o en su defecto las nóminas correspondientes) o acta de toma de posesión junto con la vida laboral. La falta de alguno de los anteriores documentos





Entidad Local Menor de Cinco Casas

supondrá la no valoración de la experiencia. Puntuación: 0,10 puntos por mes. No se computarán las fracciones de tiempo inferiores al mes, siendo irrelevante el porcentaje de jornada. La máxima puntuación a obtener en este apartado es de 2 puntos.

3.) Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas, en plazas iguales o similares a la que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo o ente público competente o bien mediante la presentación de contrato (o en su defecto las nóminas correspondientes) junto con la vida laboral. **La falta de alguno de los anteriores documentos supondrá la no valoración de la experiencia.** Puntuación: 0,10 puntos por mes, siendo irrelevante el porcentaje de jornada. No se computarán las fracciones de tiempo inferiores al mes. La máxima puntuación a obtener en este apartado es de 2 puntos.

A los efectos de las presentes bases por servicios prestados se entenderán los realizados en virtud de **contrato laboral o de relación funcional.**"

En el caso de las alegantes el tribunal ha puntuado según los documentos aportados por las aspirantes durante el plazo de presentación de instancias cumpliendo así lo previsto en las bases de la convocatoria, valorando en todo caso servicios prestados se entenderán los realizados en virtud de **contrato laboral o de relación funcional.**

- Alegaciones presentadas por D^a Natividad Peces del Amo:

1.- Relativa a validez de la pregunta 6 del segundo ejercicio de la fase de oposición: Se desestima la misma toda vez que el argumento esgrimido por la aspirante se basa en la guía del Sistema de Interconexión de Registros, siendo el objeto de la cuestión impugnada el de la plataforma ORVE, la cual tiene su regulación específica.

2.- Relativa a la puntuación del concurso de la aspirante propuesta para el puesto: Se estima la misma toda vez que el tribunal ha verificado que la puntuación asignada a dicha aspirante adolece de un error material, quedando las puntuaciones de la fase de concurso según se muestran en la siguiente tabla:

APellidos y Nombre	Puntuación Fase de Concurso
Abellán Serrano, Crisanta	0,00
Álvarez Garrido, Vanessa	0,00
Becerra Mena, M ^a Carmen	16,00
Campos Izquierdo, Tania	2,00
Cantos Madrigal, Sara	4,00
Cepeda Rodríguez, Inmaculada	6,80
Cesteros Hidalgo, Miguel	6,23
Cobo Carriazo, M ^a José	10,40





Entidad Local Menor de Cinco Casas

Fernández Marchán, Ana M ^a	6,80
García Fernández-Amaro, Lidia	8,60
García Serrano, Miguel Angel	0,00
Gijón Ciudad, Margarita	0,00
González Gigante, M ^a Soraya	2,00
Jareño Cobo, Maria Victoria	8,40
Jiménez Ortiz, Carmen	0,00
León López, Miguel Angel	0,00
Peces del Amo, Natividad	16,00
Pérez Díaz, Marta	0,00

A la vista de los resultados obtenidos por parte del Tribunal calificador se acordó formular a la alcaldía propuesta definitiva de nombramiento a favor del aspirante que ha obtenido mejor puntuación, **Peces del Amo, Natividad** constituyéndose una bolsa con el resto de aspirantes por orden de puntuación.

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	Peces del Amo, Natividad	43,75	16,00	59,75
2	Fernández Marchán, Ana M ^a	46,40	6,80	53,20
3	Becerra Mena, M ^a Carmen	34,08	16,00	50,08
4	Jareño Cobo, Maria Victoria	39,00	8,40	47,40
5	González Gigante, M ^a Soraya	45,15	2,00	47,15
6	Cesteros Hidalgo, Miguel	39,23	6,23	45,46
7	García Fernández-Amaro, Lidia	35,53	8,60	44,13
8	Campos Izquierdo, Tania	40,60	2,00	42,60
9	García Serrano, Miguel Angel	41,48	0,00	41,48
10	Gijón Ciudad, Margarita	41,43	0,00	41,43
11	Cobo Carriazo, M ^a José	29,18	10,40	39,58
12	León López, Miguel Angel	38,55	0,00	38,55
13	Pérez Díaz, Marta	37,58	0,00	37,58
14	Álvarez Garrido, Vanessa	36,20	0,00	36,20
15	Cantos Madrigal, Sara	31,25	4,00	35,25
16	Abellán Serrano, Crisanta	34,68	0,00	34,68
17	Cepeda Rodríguez, Inmaculada	27,35	6,80	34,15
18	Jiménez Ortiz, Carmen	31,78	0,00	31,78

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 13,30 horas del día de la fecha, todo lo cual como secretaria CERTIFICO.

